



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

SC-2026-00030175

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-173-2026

SERVICIO CATERING PARA EL CURSO "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS"

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 12:00 (doce horas), del día 03 de agosto del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acta de adjudicación directa nacional indicada al rubro de conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 50, 53, 55, 58, 62, 66 y 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. María José Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

De conformidad a lo establecido en el Manual de Organización de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales, y con la finalidad de fortalecer los conocimientos del personal de atención y orientación al derechohabiente en temas materia de seguridad social para brindar un servicio de mejora permanente, en beneficio de la derechohabiente, patrones, sujetos obligados y usuarios, logrando posicionar y consolidar su imagen; enalteciendo ante la ciudadanía y el personal IMSS la labor que realiza. El personal Técnicas, Técnicos y Consultoras en Atención y Orientación al Derechohabiente de acuerdo con las funciones específicas enmarcadas en sus respectivos perfiles del puesto tienen la responsabilidad de atender las peticiones de la derechohabiente, patrones, sujetos obligados y población usuaria sobre sus derechos al otorgamiento de los servicios y prestaciones establecidos en la Ley del Seguro Social y sus Reglamentos, así como los requisitos y trámites que se deben cubrir para obtenerlos. Es propósito de este **Curso de "estrategias para la prevención de posibles violaciones a los derechos humanos"** fortalecer los conocimientos, habilidades y actitudes del personal para identificar factores de riesgo, prevenir conductas que puedan derivar en posibles violaciones a los derechos humanos y promover una actuación institucional basada en los principios de legalidad, respeto, igualdad, dignidad humana y trato digno, contribuyendo a la prestación de servicios con calidad, calidez y apego al marco normativo vigente. Por lo tanto, para la realizar las actividades establecidas en el plan de trabajo, se requiere del servicio de aprovisionamiento de alimentos, los cuales deberán ser entregados y distribuidos en las instalaciones del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde No.1927, Colonia la Guadalupe, C.P. 44220 Guadalajara, Jalisco. Toda vez que el presupuesto asignado para la presente contratación no rebasa los límites de los supuestos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 73 y 74 de su Reglamento, a través de adjudicación directa.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por la Lic. Lourdes Ivette Cordova Lopez, Coordinadora Técnica de Orientación e Información y por la Mtra. Martha Patricia Santiago Gonzales, Titular de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción II y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, y los numerales 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Reglamentos, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALEJANDRO RAMIREZ GARCÍA	SERVICIO CATERING PARA EL CURSO "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS"	APROBADO	SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN MNUMERO SC-2026-00030175	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), LA PROPOSICIÓN TECNICA ES APROBADA

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Gloria Aide Davila Najar, Responsable Proy E5, con apoyo de la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL

SC-2026-00030175

No. AA-50- GYR-050GYR002-N-173-2026

SERVICIO CATERING PARA EL CURSO "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS"

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTO
ALEJANDRO RAMIREZ GARCÍA	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	EN BASE A LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU PROPUESTA LEGAL Y ECONOMICA ES APROBADA

En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala la partida Adjudicada, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN IVA	COTIZANTE
SERVICIO CATERING PARA EL CURSO "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS"	\$ 51,285.00	ALEJANDRO RAMIREZ GARCÍA

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cotizante adjudicado deberá presentarse en la oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque Jalisco, para estar en posibilidad de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

Rn ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio.
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes.
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT.
- Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del 11 de agosto al 20 de agosto del 2026.

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente

No. Contrato	Número SAI/FINAT	Descripción	Monto Total Adjudicado Sin IVA	Vigencia	Garantía	PROVEEDOR
050GYR002N173 26-001-00	P6M0095	SERVICIO CATERING PARA EL CURSO "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS"	\$ 51,285.00	11 DE AGOSTO AL 20 DE AGOSTO DEL 2026	NO APLICA EN TERMINOS DEL ARTICULO 69 DE LA LEY	ALEJANDRO RAMIREZ GARCÍA

Asimismo, se informa que se realizó la revisión de proveedores por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin existir alguno con algún tipo de sanción.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
SC-2026-00030175
No. AA-50- GYR-050GYR002-N-173-2026

SERVICIO CATERING PARA EL CURSO "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS"

Para efectos de notificación en términos del artículo 57 fracción III de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos), del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

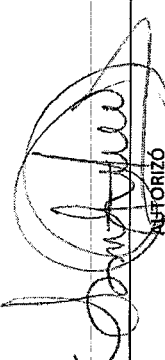
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Departamento De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Lic. Martha Angelica Gallardo García	Jefa de la Oficina De Adquisición de Bienes y Contratación de servicios	
Lic. Gloria Aide Davila Najar	Área de Adquisiciones	

	ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE COORDINACIÓN TÉCNICA DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SC-2026-00030175
ACTA DEL DICTAMEN TECNICO DE LA PROPOSICION DE LA SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00030175, PARA LA CONTRATACION DEL: SERVICIO DE CATERING PARA EL CURSO "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS" CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP)		

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 30 de julio de 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones de la solicitud de cotización que se menciona en el proemio de esta acta, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSP).

COTIZANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA	APROBADO	SE APEGA A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00030175	DE CONFORMIDAD A LA EVALUACION TECNICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP), LA PROPOSICION TECNICA ES APROBADA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta del **DICTAMEN TECNICO DE LA PROPOSICION** de la **SOLICITUD DE COTIZACION NUMERO SC-2026-00030175**, para la contratación del: **SERVICIO DE CATERING PARA EL CURSO "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS**, siendo las 10:00 horas del día 30 de julio de 2026, se elabora la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firman al calce y al margen las personas que en ella intervienen.



AUTORIZO
MTRA. MARTHA PATRICIA SANTIAGO GONZALEZ
TITULAR DE LA COORDINACION DE ATENCION Y ORIENTACION AL DERECHOHABIENTE



ELABORÓ
LIC. LOURDES IVETTE CORDOVA LOPEZ
COORDINADORA TECNICA DE ORIENTACION E INFORMACION

Usuario Ingresar ¿Olvidó su clave? ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: ALEJANDRO RAMIREZ GARCÍA

Periodo: 03/08/2016 a 03/08/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0-0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Ago		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30	31						

-  Crear Usuario
-  Búsqueda Avanzada
-  Top Notas
-  Normas Oficiales
-  Quejas y Sugerencias
-  Obtener Copia del DOF
-  Verificar Copia del DOF
-  Enlaces Relevantes
-  Contáctenos
-  Historia del Diario Oficial
-  Vacantes en Gobierno
-  ETM Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 03/08/2026

DOLAR	UDIS
17.3288	8.795010
TIIE 28 DIAS	TIIE 91 DIAS
6.7559%	6.7931%
TIIE 182 DIAS	TIIE DE FONDEO
6.8474%	6.50%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

Votar

X



No existen proveedores con esta
búsqueda: ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.